

El Senado y la Cámara de Diputados sancionan con fuerza de...

LEY

ARTÍCULO 1°.- Reconoce oficialmente el Holodomor como un crimen de carácter genocida y de lesa humanidad.

ARTÍCULO 2°.- Declárese el último sábado del mes de noviembre de cada año como “Día de Conmemoración de las Víctimas Ucranianas del Totalitarismo Soviético” en homenaje a las víctimas de la hambruna que asoló a Ucrania entre los años 1932 y 1933.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Autor: Diputado Sergio Eduardo Capozzi

FUNDAMENTOS

Señor Presidente;

La presente ley tiene como objetivo principal el reconocimiento oficial del Holodomor como un crimen de carácter genocida y de lesa humanidad. Este reconocimiento se basa en evidencias históricas irrefutables, investigaciones académicas y testimonios de sobrevivientes que atestiguan la brutalidad de la hambruna provocada deliberadamente por el régimen soviético. Asimismo, el presente proyecto de ley persigue establecer oficialmente el último sábado del mes de noviembre de cada año como el "Día de Conmemoración de las Víctimas Ucranianas del Totalitarismo Soviético" en Argentina. Esta fecha se elige en memoria de aquellos que padecieron y murieron durante el Holodomor.

El término "Holodomor" deriva de las palabras ucranianas "holod" (hambre) y "moryty" (inducir al sufrimiento). Fue un acto premeditado de ingeniería social por parte del gobierno de Iósif Stalin para aplastar la resistencia ucraniana y consolidar su poder, resultando en una tragedia humanitaria de proporciones inimaginables.

El propósito de este día de conmemoración es honrar la memoria de las víctimas, recordar los terribles sucesos ocurridos durante el totalitarismo soviético y crear conciencia sobre los crímenes de lesa humanidad cometidos bajo regímenes totalitarios en la historia. Asimismo, se busca fomentar la educación y el conocimiento público sobre esta tragedia, promoviendo la prevención de futuros actos similares y el respeto por los derechos humanos.

En este sentido, este proyecto reafirma el compromiso del Estado argentino en preservar la memoria histórica y en defender los valores fundamentales de la dignidad humana, la justicia y la verdad. Reconoce la importancia de la educación y difusión de la historia para prevenir la repetición de atrocidades similares en el futuro. A su vez, esta ley condena enérgicamente todo intento de negar, justificar o trivializar el Holodomor u otros crímenes de lesa humanidad perpetrados por regímenes totalitarios. Asimismo, insta a rechazar cualquier forma de totalitarismo y opresión que amenace la libertad, la democracia y los derechos humanos.

La historia humana está marcada por momentos de gloria y de sombras, de triunfos y tragedias. Entre estas, encontramos un episodio oscuro, una tragedia olvidada para muchos, pero imborrable para aquellos cuyos seres queridos fueron víctimas. El Holodomor, la hambruna artificialmente inducida en Ucrania entre 1932 y 1933 por el régimen soviético, representa una de las peores atrocidades perpetradas contra la humanidad. La evidencia histórica, los testimonios de sobrevivientes y la investigación académica confirman de manera irrefutable que el Holodomor fue un acto planificado por el gobierno de Stalin para aplastar la resistencia ucraniana y consolidar su poder, como parte de una política destinada a "rusificar" a Ucrania. Millones de personas inocentes perdieron la vida debido a esta hambruna deliberadamente provocada, lo que constituye un crimen genocida de proporciones inimaginables.

El reconocimiento de este crimen de lesa humanidad no solo se basa en la evidencia histórica, sino también en los principios fundamentales consagrados en la normativa internacional. La Convención para la Prevención y Sanción del Delito de Genocidio de las Naciones Unidas establece claramente los actos que constituyen el genocidio, incluyendo la privación intencional de alimentos como un medio para imponer condiciones de vida que causen la destrucción física de un grupo.

Asimismo, la Constitución Argentina, en su compromiso con los derechos humanos, establece como uno de sus pilares fundamentales la defensa de la dignidad humana y la protección de las libertades individuales. Reconocer el Holodomor como un crimen de lesa humanidad es coherente con estos principios constitucionales y refleja el compromiso del Estado argentino con la justicia y la verdad. Es imperativo que recordemos este oscuro capítulo de la historia para honrar la memoria de aquellos que padecieron y murieron durante esta tragedia. Por ello, propongo establecer el último sábado del mes de noviembre como el "Día de Conmemoración de las Víctimas Ucranianas del Totalitarismo Soviético" en Argentina. Esta fecha no solo busca recordar los terribles sucesos ocurridos durante el Holodomor, sino también crear conciencia sobre los crímenes de lesa humanidad perpetrados bajo regímenes totalitarios en la historia.

A principios de 1934, el Holodomor llegó a su fin en Ucrania, Kazajistán y el norte del Cáucaso. La devastación fue tremenda: alrededor de 7 millones de personas perecieron a causa de la inanición, y hasta 40 millones en toda la Unión Soviética se vieron afectados por la hambruna. Para muchos historiadores, este periodo entre 1932 y 1934 representó el más atroz de los crímenes cometidos durante la era de Stalin y en toda la historia de la Unión Soviética. El Holodomor fue silenciado en muchos países gracias al eficiente aparato de propaganda del Komintern (Internacional Comunista), que logró desviar la atención del problema y vender una buena imagen de la URSS a nivel internacional. Es considerado una de las tragedias humanitarias más desgarradoras del siglo XX.

No obstante, al reconocer este hecho histórico, es importante señalar que no estamos señalando a un país o a su gente. Esta acción va dirigida a condenar el totalitarismo y los crímenes de lesa humanidad, y no a difamar a una nación o a su pueblo. El enfoque recae en la memoria de las víctimas y la preservación de la verdad histórica. En un mundo donde los derechos humanos siguen siendo vulnerados, donde la conmemoración del pasado es a menudo tergiversada o ignorada, es nuestro deber moral y legal recordar, reconocer y conmemorar. Esta ley no solo es un acto de justicia hacia las víctimas del Holodomor, sino también un compromiso firme con la verdad, la dignidad humana y la prevención de futuros actos de barbarie.

El sistema del derecho internacional público que surgió tras la Segunda Guerra Mundial ha identificado claramente estas acciones inaceptables. Tanto el artículo 2 de la Convención de Naciones Unidas para la Prevención y el Castigo del Genocidio como el artículo 6 del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional definen el "genocidio" como actos realizados con la intención de "destruir total o parcialmente a un grupo nacional, étnico, racial o religioso". A la luz de estas convenciones internacionales, los actos perpetrados por el totalitarismo soviético en Ucrania claramente constituyen un crimen genocida.

Desde 1998, el pueblo ucraniano ha honrado a las víctimas de este genocidio el cuarto sábado de noviembre cada año. La Verkhovna Rada, el parlamento ucraniano, ha abogado por décadas por el reconocimiento internacional del "Holodomor" como genocidio, siguiendo la doctrina establecida por la ley ucraniana del 28 de noviembre de 2006 y ratificada por la Corte de Apelaciones de Kiev en 2010, la cual clasificó estos eventos como un genocidio perpetrado por el régimen estalinista con el objetivo de exterminar al pueblo ucraniano.

Asimismo, este proyecto de ley no sólo tiene implicaciones internas, sino que también proyecta una imagen clara y comprometida de Argentina en el escenario internacional. Al reconocer el Holodomor como un crimen de lesa humanidad, nuestra nación se alinea con los principios fundamentales de la comunidad internacional en la defensa de los derechos humanos y la condena de atrocidades históricas. Este posicionamiento no solo fortalece nuestros lazos con aquellos países que valoran la justicia y la conciencia histórica, sino que también reafirma nuestro compromiso con la promoción de la paz y la seguridad mundial. Al establecer un día de conmemoración para las víctimas del totalitarismo soviético, envía un mensaje poderoso al mundo sobre la posición de Argentina frente a los crímenes de lesa humanidad y la preservación de la memoria histórica. Además, abre espacios para el diálogo y la cooperación con otras naciones comprometidas con valores similares, permitiendo la construcción de alianzas basadas en la defensa de los derechos humanos y la justicia, elementos fundamentales en nuestra política exterior.

Su aprobación representa un paso significativo en el reconocimiento y la condena de una de las tragedias más terribles de la historia humana. Al honrar la memoria de las víctimas del Holodomor y al establecer un día oficial de conmemoración, la Argentina reafirma su compromiso con la justicia, la verdad y la preservación de la memoria histórica para las generaciones presentes y futuras.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de ley.

Autor: Diputado Sergio Eduardo Capozzi